



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
REGIONAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Miabe, 30 de octubre del 2024.

INFORME N° 07 -2024-MINEDU-DREP-DUGELEC/AGA/TES/CAJA Y BANCOS

A L : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE : CPC. YENY MARUJA ATAMARI ZAPANA
CAJA Y BANCOS - UGELEC

ASUNTO : SOLICITO NOTAS DE PAGO MUY URGENTE

Es grato dirigirme a usted afín de solicitar lo siguiente.

- 1.- Que, habiendo recibido la Hoja de Coordinación N° 01-2024-UGEL-EC/TES/LCPQ; y que mediante este documento se me hace entrega solamente cheques a favor de terceros, más falta la nota de pago.
- 2.- Señora Directora, si los cheques no van acompañados de las Notas de Pago, no hay forma de entregar al beneficiario dichos cheques, puesto que, en las respectivas Notas, antes llamadas comprobante de pago, se deben firmar con el cual se prueba lo entregado y recibido del título valor custodiado en Caja.
- 3.- Por ello se exhorta que se realice el trámite de RU, de manera muy urgente al nuevo personal responsable de la Oficina de Tesorería por ser uno de los titulares responsables de la administración de fondos públicos, cabe decir que dicho contrato proviene de una convocatoria que su representada realizo con la finalidad de cubrir la plaza desocupada producto de un cese.
- 4.- Por otro lado, al pagar los cheques a los beneficiarios se realiza la respectiva captación de RDR. Una de las fuentes de financiamiento en la Sede Administrativa, dichas captaciones son depositadas en la CUT-Tesoro Público,

Sin otro particular, es cuanto comunico a fin de dar operatividad en cuanto a las funciones inherentes a Caja y Bancos y no causar retrasos innecesarios perjudicando a los usuarios y a nuestra misma UGEL.


CPC. Yeny M. Atamari Zapana
CAJERO I- CAJA Y BANCOS
UGEL EL COLLAO



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
TESORERIA



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HOJA DE COORDINACION N° 001-2024-UGEL-EC/TES/LCPQ

PARA : CPC. YENY MARUJA ATAMARI ZAPANA
Caja y Bancos UGEL – EL COLLAO

DE : CPC. LUIS CIPRIANI PANIURA QUISPE
Responsable de la oficina de Tesorería

ASUNTO : Remite Cheques Girados a Favor de Terceros

FECHA : Ilave, 30 de octubre del 2024

Introducción

El presente informe se elabora en respuesta al Informe N° 06-2024-MINEDU-DREP-DUGEEC/AGA/TES/CAJA Y BANCOS, el cual plantea la solicitud de remisión de cheques girados a favor de terceros correspondiente al mes de octubre. Se abordará la función del cajero según el Manual de Organización y Funciones (MOF) y la necesidad de contar con información actualizada sobre los cheques para evitar retrasos en los procesos.

Contexto

En el marco de la gestión financiera de la institución, es fundamental asegurar el correcto cumplimiento de las funciones establecidas en el MOF. En este sentido, el puesto de Cajero I en la oficina de Caja y Bancos tiene responsabilidades clave que deben ser atendidas adecuadamente para el manejo de los recursos.

Análisis de la Solicitud

1. Funciones del Cajero I:

- Según el MOF, el Cajero I es responsable de:
 - El pago de cheques de Recursos Ordinarios y directamente recaudados.
 - La gestión de transferencias, que incluyen planillas y bienes y servicios.
 - El cobro por el uso de casilleros, entrega de talones y archivo de cartas poder.

2. Importancia de la Actualización:

- Mantener un registro actualizado de los cheques es fundamental para garantizar la eficiencia en la gestión financiera. Esto incluye la verificación de los montos, destinatarios y el estado de cada cheque emitido.

Recomendaciones

- **Facilitar la Información:** Se sugiere que se comparta, de manera urgente, un reporte completo de todos los cheques girados a favor de terceros, asegurando que el nuevo personal tenga acceso a la información necesaria para realizar sus funciones.
- **Se anexa una copia de los cheques de terceros listo para su entrega.**

CPC. LUIS CIPRIANI PANIURA QUISPE
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TESORERIA

Cc.
Arch. 2024